Secretaría General
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
Contratación Directa

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachancipá

Gachancipá, julio 02 de 2024

Ingeniero (a),
GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Ingeniero (a):

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como SUPERVISOR del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. D-2024-0138, celebrado con KAREN JEIRED CUERVO ROJAS identificado(a) con CC. No. 1.073.533.769 expedida en Gachancipá; que tiene por PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ.

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y manual de contratación de la entidad.

Cordialmente,

JENNIFER RODRÍGUEZ LUGO
Secretaria general

C.C. expediente del contrato No. D-2024-0138, Contratista.

Recibido
02/JUL/2024

Proyectó. Lina Rico – Profesional universitaria
Aprobó. Jennifer Rodríguez Lugo – Secretaria general